


COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 04 de Mayo de 2026

Señor(a)
PABLO BERONA COTERA
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 30307398 de 16 de Abril de 2026

| | |
|---|--|
|  | FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES. |
| NÚMERO USUARIO: | XXX |
| PETENTE: | PABLO BERONA COTERA |
| TIPO DE RESPUESTA: | General <input checked="" type="checkbox"/> Acto () |
| RADICADO ENTRADA / FECHA: | 30307398 16/04/2026 |
| RADICADO DE SALIDA / FECHA: | 20261030015538 04/05/2026 |
| Fecha de fijación: | 19/05/2026 |
| Fecha de desfijación: | 25/05/2026 |
| <small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small> | |

Respetado Señor(a): PABLO BERONA COTERA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Pablo Berona Cotera, identificado con cedula 3.817.515, teléfono XXX, en calidad de propietario, solicita realizar el cambio de repetidor, ya que manifiesta que se encuentra dañado no le sirve las teclas y se demora mucho para ingresar el pin.

Se permite comunicar:

Le saludamos cordialmente y agradecemos la oportunidad de conocer sus necesidades para ofrecer soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

En atención a su solicitud presentada en nuestras oficinas el día 16-04-2026, relacionada con el cambio del repetidor del usuario N° XXX, le informamos que se generó la visita técnica N° 33384753, la cual fue realizada el 30-04-2026.

Durante la inspección se atendió la solicitud reportada por daño en el repetidor, procediendo al cambio del equipo por uno nuevo. El suministro del medidor fue realizado por CENS, posteriormente se efectuó la configuración correspondiente y se dejó el servicio en condiciones normales de operación. Finalmente, se realizó el sellado de la tapa de la bornera, quedando debidamente asegurada.

Esperamos que esta información dé respuesta a su requerimiento. CENS S.A. E.S.P. reitera su permanente disposición para atender sus solicitudes y continuar trabajando en la mejora de nuestros procesos y en su satisfacción como cliente.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

Luisa Hernandez

LUISA ALEJANDRA HERNANDEZ LAGU
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA